

Se anula la elección de Alcalde

Ayer, en la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento y conforme rezaba en el orden del día, había de tratarse la cuestión referente a la legalidad o ilegitimidad de la elección efectuada en la anterior reunión del Concejo, y en la que por el procedimiento de cara o cruz fué elegido Alcalde de Cartagena (1); Miguel Céspedes.

El caso fué resultado al votarse la siguiente proposición presentada por el señor Morales, que copiamos, a fin de que nuestros lectores no tengan duda acerca de la importancia y magnitud de la voltereta.

Dice así: "A la Excm. Corporación Municipal.

El Concejal que suscribe, tiene el honor de solicitar de la Excm. Corporación municipal que, habiendo sido incumplido el artículo 55 de la ley municipal del año 1877, hoy en vigor, en lo que se refiere al procedimiento, caso de empate, en la elección de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, sea anulada la elección a que se hace referencia y se proceda a nueva votación.

Porque es de justicia velar por la ley, y porque es deber nuestro mantenerla a todo trance, el Concejal que suscribe, ante la posibilidad del recurso obligado, en uso de un perfecto derecho de ciudadanía, somete al sano juicio y buen criterio de sus compañeros de Concejo, la adopción del anterior acuerdo.

Casas Consistoriales de Cartagena a 15 de Septiembre de 1933.

La proposición fué aprobada por 16 votos contra 12, acordándose en consecuencia la anulación de la elección en la que Céspedes fué elegido Alcalde por sorteo. De manera que nuevamente

CONTESTANDO A UNA PATRAÑA

El diputado señor Marroco, haciendo honor a su limpio historial radical, a su disciplina inquebrantable y a su noble alteza de miras políticas, desmiente unas manifestaciones que falsamente le fueron atribuidas por quienes vienen haciendo de la mentira y de la difamación un arma política de combate. En este sentido se ha hecho público el siguiente telegrama del señor Marroco:

"Protesto contra la publicación de manifestaciones que se me atribuyen falsamente. No pretendo puesto alguno, y menos Hacienda, hallándose, como se halla, pendiente el traspaso de servicios a la Generalidad.

Al jefe del Partido, le reconozco siempre absoluta libertad de decisión, y me doy cuenta de que en el caso actual ha obedecido a necesidades ineludibles."

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.—A las diez de la mañana se han reunido los Ministros en la Presidencia, durando el Consejo hasta la una y diez de la tarde.

No asistió el Ministro de Comunicaciones señor Santaló, por haber marchado a Barcelona.

habían nombrado Fiscal General de la República a don Antonio Marsá, Director General de Caminos, a don José María Blanco y Director de Administración Local a don Alvaro Pascual Leocane.

Siguió que habían firmado un decreto para la construcción de varias escuelas.

El señor Feced terminó diciendo que marchaba a su Ministerio para recibir a los miembros directivos de la asamblea agraria en proyecto.

Al salir el señor Lerroux dijo que ha

te está la pelota en el tejado y otra vez Céspedes Alcalde interino, no obstante los saludos, los banquetes, y las imprevistas alegrías de la camarilla socialera y de los vasistas del negocio.

El viernes próximo se irá pues, a la elección definitiva de Alcalde y esperamos que, sin cubileteos, con la seriedad y prestigio de que debe salir rodeada nuestra primera autoridad municipal, Cartagena tendrá el Alcalde que desea; no el que por fuerza del azar o el amañado quieren imponerle unos cuantos indocumentados sin arraigo ni prestigio en la opinión.

Por conocidos elementos socialistas se han repartido unas hojitas rojas con las siguientes inscripciones:

"Frente a un Gobierno contrarrevolucionario, unámonos todos los obreros."

"La verdadera Revolución Española se aproxima.

Jóvenes obreros: Estemos preparados."

"Jóvenes obreros: En pie frente a la reacción contrarrevolucionaria ¡¡Viva la Juventud Socialista!!"

Nosotros llamamos la atención de los republicanos locales a los que invitamos a pensar si es lógico que sea elegido Alcalde de Cartagena un hombre que patrocina estas hojitas subversivas contra el Gobierno constituido

Nosotros, firmes en nuestro criterio antisocialista dispuestos a defender en todo momento al Régimen contra estos cobardes ataques, pero en uso de un derecho que la Ley ampara, de nunciamos hoy al señor Gobernador el contenido de esos papelotes.

bia recibido al consejo directivo del partido radical socialista, que acudieron para comunicarle las bases del programa mínimo que tenían presentado al anterior Gobierno.

Agregó que el señor Feced facilitaría una nota escrita de lo tratado

no que había recibido una comisión de assembleístas de agrarios, a quienes expuso el criterio del Gobierno en este asunto.

Consecuencia de esta consulta, los elementos organizadores han tomado el acuerdo de desistir de la celebración de dicha asamblea, confiando en que el señor Lerroux sabrá resolver los asuntos que tienen planteados.

El Consejo, a propuesta del señor Lerroux, ha acordado conceder la Orden de la República a los señores don Manuel B. Cossio, Lorca, Montero y

Marañón. Recordó el señor Lerroux que el doctor Maraño tuvo una gran intervención en la República.

También expuso el señor Lerroux sus propósitos de conceder honores a los militares que dieron su vida por la libertad, y a tal fin propuso la celebración de un homenaje a la memoria del Capitán de Carabineros Mangada, los Sargentos fusilados en Gerona y al General Villacampa.

Siguió diciendo que habían nombrado Director General de Comercio al señor Codo, y de Minas al señor Santamaría.

Manifestó que había recibido un pago de negocios de Egipto, y que marchaba a la Presidencia para recibir visitas.

Terminó diciendo que a las cinco y media marcharía al Palacio Nacional para presentar al Ministro de Hacienda al señor Lara al Presidente de la República.

El señor Martínez Barrio dijo que había abrazado al señor Lara y que en seguida le habló de la crisis económica porque atraviesa Sevilla.

TELEGRAMA DE FELICITACIÓN AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

El Consejo Central de Regantes, en su sesión celebrada el pasado jueves, acordó dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, un telegrama de salutación. Como consecuencia de este acuerdo, el Presidente don José Asensio dirigió al señor Guerra del Río el

"Ministro Obras Públicas.—En nombre del Consejo Central Regantes Cuenca Segura que presido y cumpliendo acuerdo adoptado unanimidad felicito a V. E. nombramiento ofreciéndole colaborar en bien cuenca e intereses generales país... José Asensio"

LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL NUEVO GOBERNADOR CIVIL

Ayer fueron recibidos los periódicos por el señor Gobernador, siendo presentados por el diputado señor Catón.

El señor Martínez Elorza hizo a los informadores las siguientes manifestaciones, que nos interesa hacer públicas:

El señor Martínez Elorza les dijo que no tenía noticias de la provincia que comunicarle, dadas las breves horas que habían transcurrido desde su llegada.

Refiriéndose después a las normas que se atenderá en su actuación agregó que por venir en nombre de un Gobierno de concentración republicana, su principal misión, mientras no cambien las actuales circunstancias, será la de velar porque reine la más completa armonía entre los partidos del régimen.

Aunque se me tenía de haber de acendrado espíritu radical, habiéndome calificado de tal modo por no ser impresionable y mantenerme imparcial al velar por la defensa de los derechos de todos los ciudadanos. Mis ideas liberales me impiden el dejar impunes los atropellos de los derechos que la Constitución concede.

Procuraré a toda costa el mantenimiento del orden, defendiendo los ideales de la República.

Terminó su conversación insistiendo en que realizará una política de atracción, sin tener preferencias por nadie.

La Reforma Agraria

Precedentes doctrinales en España

VI
La riqueza de un país no consiste en la abundancia de oro y plata, sino en la abundancia de las cosas que son útiles o agradables al hombre; por consiguiente el origen de la riqueza es el trabajo aplicado a los diversos ramos de la industria, o sea la producción agrícola, pecuaria, mineral, fabril, mercantil y manufacturera. "La industria es la verdadera piedra filosofal que transubstancia en plata y oro las simples materias que Dios ha dado para sustentarse": así discurría en 1636 Martínez de Mata, contradiciendo a un tiempo y en parte por adelantado, los dos sistemas económicos mercantil y fisiocrático, que proclamaban como manantial único de la riqueza, el uno el comercio exterior, el otro la agricultura. Ahora, si el trabajo es el único origen y fundamento del valor, el trabajo será la única medida de los valores: esta consecuencia la sacó ciento veinte años más tarde, Adam Smith en su "Inquiry into the nature and causes of wealth of Nations".

Entre los precursores españoles de Adam Smith, o dígame del sistema industrial, ninguno tan preciso y consciente como Francisco Martínez de Mata propagandista original del siglo XVII. En sus "Memoriales o Discursos" impresos hacia el año 1636 distingue entre riquezas (oro, plata) e industria (trabajo) y dice "Ninguna mercancía ha sido dueña de tantas riquezas como España ha tenido. Y por tanto, en las artes que se llaman industrias) conque las pudiera haber conservado, ha perdido sus fuerzas; por que son más poderosas las artes para conservar potencia que las grandes riquezas y minas. Porque todo tiene fin sin ellas y la virtud de las artes no". "Todas las artes son hijas de la industria (trabajo) y para que los hombres se aficionaran a ella, hablaron de la industria los filósofos en metáfora de la piedra filosofal, a la cual fingieron tal virtud, que aplicándola a los metales, los transubstanciaba en oro".

Uno de los mayores méritos de Martínez de Mata consiste en haber adivinado el peligro que corría España con haberse constituido exclusivamente en agricultura, la apremiante necesidad de que se transformara en potencia manufacturera y comercial, para sostener su representación política en el mundo, conservar y acrecentar sus dominios coloniales, restaurar sus decaídos prestigios y afianzar su grandeza, su destino y hasta su existencia en lo futuro; y en todo caso para promover el adelanto y la prosperidad de la agricultura y de la ganadería necesitada de consumidores holgados y ricos y de fábricas y empleos útiles donde colocar los brazos sobrantes de las familias cultivadoras. Desgraciadamente no contó con la raza y su falta que hoy parece ya constitucional de iniciativas y de aptitud para las grandes empresas del trabajo, lo mismo que para la gobernación pública.

relieve a la personalidad de Mata, es que no se limitó a exponer sus pensamientos por escrito, sino que los propagó de viva voz en la plaza pública y aún formó discípulos que le ayudaron en el empeño de interesar al pueblo y moverlo a favor de su reforma. Así resulta del proceso que le siguió en Sevilla hacia 1660 y de que guarda una copia la Academia de la Historia.

"Titulabase siervo de los pobres afluídos y sus discursos versaban sobre el remedio de la pobreza y despoblación de España. Con hábito de tercero del

orden de San Francisco anda este hombre por la ciudad predicando estas doctrinas, conviniendo ignorantes, solicitando gremios y procurando juntas." "Peroraba con voz reposada y vivos ademanes representando al pueblo sus llagas de tributos y daños. Habiéndosele allegado discípulos animados de un fervoroso espíritu de proselitismo, que predicaban como él, circulaban impresos, fijaban carteles en las esquinas y atraían secuaces por todas las artes de la propaganda. Todo lo cual irritaba al veinticuatro don Martín de Ulloa quien temeroso de asonadas y turbulencias en la plebe quería que por lo menos se impusiera silencio al promovedor. Una de las citas históricas de Mata que el suspicaz regidor juzgaba merecedoras de castigo era la del alzamiento de las Comunidades ocurrido siglo y medio antes y las cláusulas sobre tributos que en su petición habían propuesto estas al emperador Carlos V."

Campomanes hace gran aprecio de este autor, como de Sancho Moncada y Juan de Castañares a quienes reputa verdaderas lumbreras de España en el siglo. XVIII

Juan Francisco de Castro, era abogado de la Real Audiencia de Galicia y canónigo de la catedral de Lugo; y sus escritos no han perdido aún del todo su actualidad.

En lo relativo a la propiedad territorial, demuestra una vaga simpatía por el colectivismo, en los juicios que emite sobre ciertas formas históricas de constitución económica, tales como el régimen del jubileo de los Hebreos y el de las leyes agrarias de Roma, cuya exposición encabeza con este significativo epígrafe revelador de su pensamiento: "Conveniencia en el bien público de un justo compartimento de los bienes la tierra."

Según la ley agraria de Roma ninguno no podía poseer más de cierta cantidad de tierra: había magistrados encargados de distribuir entre menesterosos lo que encontraban que alguno poseía arriba de esa tasa. El exceso se creía una usurpación hecha a la república conque podían vivir muchas otras familias.

Transparentase en sus reflexiones lo mismo que en el epígrafe la tendencia social más sazónada del doctor gallego. Refiriéndose al jubileo de los Hebreos exclama: "Pero lo que no era provechoso impedir poniendo estorbo a la utilidad del comercio, se se dispuso por un medio que no haciendo mérito en la contratación hacia de tiempo en tiempo reducir las cosas a su primitivo estado. Este fué el jubileo, solemnidad que se celebraba de cincuenta en cincuenta años, plenísima indulgencia en que los esclavos volvían a su libertad, los encarcelados conseguían soltura, se acababan los empeños, se perdían las deudas y finalmente. "lo que es más de nuestro propósito" las tierras vendidas volvían a sus antiguos poseedores, reintegrándose cada tribu en la suerte primitiva que le había tocado en la antigua división."

formando idea aproximada de lo que ha de ser el total conjunto de teorías expuestas por nuestro sabio maestro Joaquín Costa en la obra que vamos desarrollando pero para no hacer perder interés hemos de reducir en todo lo posible la intervención personal nuestra por ahora.

ARISTOFILO

Gran liquidación de géneros de verano. Precios ruinosos. Molina. Calle Mayor.